

Mendoza, 06 de junio de 2022.

ORDEN DE SERVICIO N° 572

VISTO:

La necesidad de que los usuarios conozcan el estado de deuda de su documento ingresado, con anticipación al momento de su retiro.

CONSIDERANDO:

Que conocer el estado de deuda de los documentos pendientes de retiro generará una gran mejora para los usuarios, ya que les permitirá conocer y adquirir el correspondiente sellado de las tasas retributivas de servicios, antes de concurrir a la Mesa de Entradas a retirar los respectivos documentos.

Que el Colegio Notarial ya había solicitado la posibilidad de visualizar la deuda pendiente en el Portal Web de los documentos que se encuentran a la salida pendientes de retiro, lo que fuera reiterado en fecha 02 de junio de 2022, y quedara plasmado en Acta de Comisión Mixta N°126 en el apartado 6.

Que se han ido realizando las mejoras necesarias al sistema informático para dar a publicidad el estado de la deuda de los documentos pendientes de retiro en el Portal.

Por lo expuesto, de conformidad a las facultades conferidas, la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial 1°, 3° y 4° Circunscripción Judicial,

RESUELVE:

I- Disponer que a partir del día 06 de junio de 2022 el personal de Mesa de Entradas Única cargue la deuda de los documentos en el sistema informático de la Mesa de Entradas, al momento de colocarlos a la salida, agregando en el campo de observaciones el siguiente texto: **“***debe XXX tasa y XXX tasa Ley 6279. Fecha actual”**.

II-Notifíquese a los agentes afectados y a los Colegios Profesionales involucrados.


Dra. PAULA ALFONSO de SARAVIA
DIRECTORA